



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO NÚMERO 4745 DE 2007

( 7 DIC 2007 )

Por medio del cual se otorga la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En uso de las facultades que le confiere el numeral 21 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 4322 del 25 de noviembre de 2005, creó la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"

Que la acreditación voluntaria implica la autoevaluación y la evaluación por pares de la calidad de la institución de educación superior para conservarla y mejorarla, de manera que el Estado pueda adoptar y hacer público el reconocimiento que los pares académicos otorgan a la Institución de Educación Superior que somete a su comprobación la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional considera importante estimular la calidad de la Educación Superior y exaltar a las instituciones de educación superior que en procesos voluntarios y por razón de sus altos niveles de calidad han merecido ser acreditados institucionalmente.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas" a la siguiente institución de educación superior, que ha sido acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación:

- UNIVERSIDAD DE CALDAS, MANIZALES. Resolución No 7518 del 3 de diciembre de 2007, acreditada por cuatro (4) años.

Continuación del decreto por medio del cual se otorga la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"

**ARTIUCLO CUARTO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

**7 DIC 2007**



**LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL**



**CECILIA MARIA VELEZ WHITE**